

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149

MADRID NÚMERO 28

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 394 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Janina Katty Raymundo Mejía, contra don José Alonso Hidalgo, don Enrique Alonso Hidalgo, don Manuel Alonso Hidalgo, don Ricardo Alonso Hidalgo, don Carlos Alonso Hidalgo y "Jemric, Comunidad de Bienes", sobre movilidad geográfica y funcional, se ha dictado decreto de fecha 5 de mayo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se tiene por desistida a doña Janina Katty Raymundo Mejía de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don José Alonso Hidalgo, don Enrique Alonso Hidalgo, don Manuel Alonso Hidalgo, don Ricardo Alonso Hidalgo y don Carlos Alonso Hidalgo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de junio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/24.209/11)